

**ORDEN EDU/345/2006, de 6 de marzo, por la que se resuelve la convocatoria pública para la concesión de préstamos subsidiados a estudiantes de las universidades públicas de Castilla y León en el curso 2005/2006.**

Mediante la Orden EDU/1520/2005, de 14 de noviembre («B.O.C. y L.» n.º 224 de 21 de noviembre) se efectuó convocatoria pública para la concesión de préstamos subsidiados a estudiantes de las universidades públicas de Castilla y León en el curso 2005/2006.

Examinadas las solicitudes presentadas, elevada la propuesta por la Comisión de Selección constituida, a tal efecto, conforme establece la base séptima de la Orden de convocatoria, y en virtud de lo dispuesto en la base novena de la misma Orden,

**RESUELVO:**

*Primero.*– Reconocer el derecho a suscribir un préstamo subsidiado a los estudiantes de las universidades públicas de Castilla y León en el curso 2005/2006 que figuran en el Anexo I de la presente Orden.

*Segundo.*– Desestimar las solicitudes presentadas por las personas que se relacionan en el Anexo II por las causas que, en el mismo, se especifican.

*Tercero.*– La Dirección General de Universidades e Investigación enviará a cada uno de los alumnos seleccionados el certificado a que se refiere la base décima de la Orden de convocatoria.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, o bien directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Ambos plazos empiezan a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 6 de marzo de 2006.

*El Consejero,*  
Fdo.: FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA

**ANEXO I**

**SOLICITUDES ESTIMADAS**

Apellidos	Nombre
ALBARRÁN CUEVA	MARTA OLATZ
ÁLVAREZ RIVERO	ESTEFANÍA
BARCENILLA MANSO	SALOMÉ
CASADO MARCOS	CARLOS
DOLORES DE CASTRO	ROSA MARÍA
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	RAQUEL
FLECHA GONZÁLEZ	PAULA
GÓMEZ SALAZAR	EDUARDO
HERRERO JABARÉS	ALBERTO
HERRERO VILLAMAÑÁN	DIEGO
MARTÍN DE LA PARTE	MARÍA DEL CARMEN
MATEOS SALVADOR	MARÍA
MONTERO LÓPEZ	MARTA
MORETE GUTIÉRREZ	ANTONIO
MOYANO ACEBES	LAURA
POLO GARCÍA	LAURA
REQUETA FEO	PEDRO PABLO
RODRIGO SIRO	MIGUEL
SANTOS HERRÁN	PABLO

Apellidos	Nombre
SANTOS PÉREZ	LUIS ALBERTO
SUÁREZ MARTÍNEZ	M.ª CARMEN
VILLAMEDIANA GONZÁLEZ	LETICIA
VILLASANTE GÓMEZ	JAVIER
ZUZAMA ÁLVAREZ	HELENA

**ANEXO II**

**SOLICITUDES DESESTIMADAS**

Apellidos y nombre	Causa de denegación (Base/s)
ARIAS PIRES, Antonio	No tener superado el 70% de los créditos (base 3.c)
BARATAS VESGA, Silvia	No estar matriculado en una universidad pública de Castilla y León (base 3)
FERNÁNDEZ MENÉNDEZ, Fco. José	No tener superado el 60% de los créditos (3.a)
GARCÍA GONZÁLEZ, Sara	No tener superado el 70% de los créditos (3.b)
GÓMEZ ÁLVAREZ, Daniel	No tener superado el 70% de los créditos (3.b)
GÓNZALEZ GARCÍA, Raquel	No superado el 70% de los créditos (3.c.)
GONZÁLEZ RUANO, Coral	No tener superado el 70% de los créditos (3.b)
GONZÁLEZ RUBIA, Jesús	Presentación de la solicitud fuera de plazo
JIMÉNEZ RINCÓN, Pedro	Presentación de la solicitud fuera de plazo
MUÑOZ CALVO, Pablo	No superado el 70% de los créditos (3.c.)
NDOGMO MERINO, David	No tener superado el 60% de los créditos (3.a)
REDONDO BLANCO, Alberto	No superado el 70% de los créditos (3.c.)
REDONDO BLANCO, Gema María	No superado el 70% de los créditos (3.c.)
ROBLES LÓPEZ, Mónica	No superado el 60% de los créditos (3.a.)
SÁNCHEZ BARRIOLUENGO, Mabel	No superado el 70% de los créditos (3.c.)

**ORDEN EDU/346/2006, de 6 de marzo, por la que se resuelve la convocatoria de los Premios Extraordinarios de Formación Profesional correspondientes al curso académico 2004/2005.**

Mediante Orden EDU/1309/2005, de 3 de octubre, publicada en el «B.O.C. y L.» n.º 199, de 14 de octubre, se convocaron los Premios Extraordinarios de Formación Profesional correspondientes al curso académico 2004/2005.

De acuerdo con la base octava de la citada Orden y vista la propuesta motivada del Jurado de Selección constituido al efecto conforme establece la base sexta de la misma,

**RESUELVO:**

*Primero.*– Conceder el Premio Extraordinario de Formación Profesional, correspondiente al curso académico 2004/2005, a los candidatos que figuran en el Anexo de la presente Orden.

*Segundo.*– La relación de alumnos que han obtenido el premio extraordinario se comunicará a la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección del Ministerio de Educación, para que pue-